

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 13 de octubre de 2022 informando que la parte demandante solicita información sobre títulos judiciales.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere demandante art 317 Informa sobre títulos
Clase De Proceso	Ejecutiva Singular
Demandante:	Coomunidad Nit 804.015.582-7
Demandada:	Gloria Nancy Gallego Cardona CC 31.527.843
Radicado:	630014003007-2022-00206-00

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte ejecutante para que agote la notificación a la ejecutada en el término de 30 días, contados a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado, so pena de declarar desistida la demanda, en los términos del artículo 317 del C.G.P., puesto que no existen cautelas pendientes de practicar.

Igualmente se informa a la parte demandante que a la fecha se encuentran títulos consignados para este proceso 2 títulos judiciales por valor cada uno de \$480.000 correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 184** DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4aa9b3ec6c3efb0875a4b856cb7f9519ed4db536827a43b7f995cdb33d581a8**

Documento generado en 11/10/2022 01:24:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>